



DECRETO ALCALDICIO N° 3709

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.

REQUINOA, 29 de Noviembre de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 306 de fecha 24.11.2016 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorizar a través del Mercado Público vía Convenio Marco "Adquisición de materiales de aseo", para las dependencias municipales, al proveedor DIMERC S.A., RUT N° 96.670.840-9, por un monto total de \$ 1.861.415 iva incluido. Adjunta cotización y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1072.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público por "Adquisición de materiales de aseo", para las dependencias municipales, al proveedor DIMERC S.A., RUT N° 96.670.840-9, por un monto total de \$ 1.861.415 iva incluido. Según detalle Memo adjunto el cual pasa a formar parte del presente Decreto.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.007 "Materiales y Útiles de Aseo", Gestión Interna, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/FNM/PPP/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Finanzas (1)
Archivo